

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 572

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO BLOQUE M.P.F., P.J., 26 DE ABRIL, A.R.I., F.U.P.; PRO-
YECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO CERRADO EL PERÍODO DE
SESIONES ORDINARIAS, PRORROGADO POR RESOLUCIÓN DE CÁ-
MARA Nº 256/04

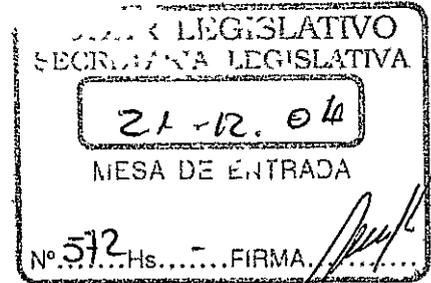
Entró en la Sesión 21/12/2004 P/R RESOL. 294

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

As. N° 572/04
Blossner

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE



ARTICULO 1º.- Declarar cerrado el período de sesiones ordinarias prorrogado por Resolución de Cámara N° 256/04, a partir del día 22 de Diciembre de 2004.

ARTICULO 2º.- Comunicar la presente al Poder Ejecutivo Provincial y al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
RESUELVE

Artículo 1°.- Prorrogar el período de sesiones ordinarias hasta el día 30 de diciembre de 2004, atento a lo establecido en el artículo 96 de la Constitución Provincial.

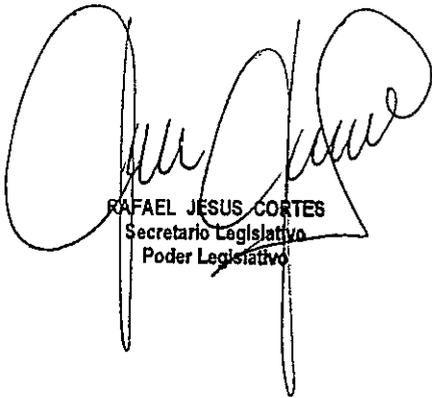
Artículo 2°.- Prorrogar hasta el día 30 de diciembre de 2004 el período para dictaminar, establecido para las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, conforme lo estipulado en el artículo 66, párrafo segundo, del Reglamento Interno de esta Cámara Legislativa.

Artículo 3°.- Comunicar la presente al Poder Ejecutivo Provincial y al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2004

RESOLUCIÓN N° 256 /04.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1° AJC Presidencia
Poder Legislativo